



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: TOSELLI CARLOS - AUTORIZAR ACTIVIDADES DE POSGRADO - EX-2025-00722926- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00722926- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Doctor Carlos Alberto TOSELLI, Legajo N°36.380, en su carácter de Decano y Profesor Titular en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba solicita autorización para desempeñarse como docente en las siguientes actividades de posgrado: Director y Docente de la Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, Profesor en la Maestría en Derecho del Trabajo en la UCASAL y en la Especialización en Derecho del Trabajo de la UNR;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 3 de estas actuaciones obra informe producido por Dirección de Personal que expresa: “...*La Dirección de Personal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, certifica que el Sr. Prof. Carlos Alberto TOSELLI, Legajo: 36380 CUIL: 20-12334150-4 de 69 años, registra: Un cargo como Decano de la Facultad de Derecho, con dedicación exclusiva, desde el 01/08/2025 y por el periodo de 3 años, conforme AJE-2025-43-E-UNC-JE#FD. Un cargo regular por concurso de Profesor Titular dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra “A” asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, conforme Resolución HCS 580/2024. Actualmente de licencia por cargo de mayor jerarquía ejerciendo tal función como carga anexa a su actual situación de revista...*”;

Que en virtud de lo preceptuado por el artículo 2° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°5/2000 (t.o. OHCS-2018-1-E-UNC-REC), lo solicitado se encuentra dentro de las previsiones de tal normativa;

Que es competencia de este cuerpo otorgar la autorización peticionada (OHCS N°5/2000 t.o. OHCS-2018-1-E-UNC-REC);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar al señor Decano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y Profesor Titular en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Unidad Académica, Profesor Doctor Carlos Alberto TOSELLI, Legajo N°36.380, a desempeñarse como docente en las siguientes actividades de posgrado: Director y Docente de la Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, Profesor en la Maestría en Derecho del Trabajo en la UCASAL y en la Especialización en Derecho del Trabajo de la UNR.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Dirección Sueldos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.